



PERMISO REGULARIZACION

NÚMERO **207/2016**

ROL 327-168

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° **15449** en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : SOC. INMOBILIARIA MAYPA LIMITADA
REP. LEGAL : PATRICA HAMEAU RIVERA
ARQUITECTO : JUAN ZORRILLA PIZARRO
CONSTRUCTO : JUAN ZORRILLA PIZARRO
CALCULISTA : JUAN ZORRILLA PIZARRO

CARACTERISTICAS : REGULARIZACION CASA HABITACION

SUPERFICIE CONSTRUIDA	305,99m ²
SUPERFICIE A REGULARIZAR	91.54 m ²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDO	397.53
SUPERFICIE TERRENO	3.463.40 m ²

UBICACIÓN : CAMINO TRONCAL LOTE 1-A, SAN PEDRO QUILLOTA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
- b) D.S. 47 / 92.
- c) E2 x 305.2 M²
- d) E2x 91.54 M²

OBSERVACIONES : PRIMER NIVEL: 4 DORMITORIOS, SA DE ESTAR, COMEDOR, LIVING, 3 BAÑOS, COCINA, GARAGE.
SEGUNDO NIVEL: DORMITORIO, BAÑO

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta es de \$65.387.116.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$980.807.-, según Orden de Ingreso N° 0058380 de fecha 18.07.2016

CONCEDIDO EN : Quillota, 28 DE JULIO DE 2016




MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES